INJUPEMP
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 005-2024

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes**: Ciento treinta Un (131) Jubilaciones (118 TGU y 13 SPS), Ochenta y un (81) Separaciones del Sistema; Diez (10) Pensiones por Viudez, Cinco (5) Pensiones por Orfandad, Tres (3) Pensión por Viudez y Orfandad, Una (1) Pensión por Ascendencia, Cinco (5) garantías de Otorgamiento Art. 123-Pago único, Cinco (5) garantías de Otorgamiento Art. 123-Pago Mensual; Dos (2) Separaciones por Fallecimiento, Tres (3) Pensiones de Invalidez, Una (1) Devolución de Retenciones Indebidas; Treinta y nueve (39) Gastos por Auxilio Fúnebres (31 TGU y 8 SPS); Dos (2) Gastos por Auxilio Fúnebres con pagos indebidos mayores:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
131	Pensiones por Vejez	L.2,628,549.96	Auto de Admisión
81	Separaciones del Sistema	L.14,727,835.02	Fecha de aprobación de Resolución
10	Pensiones por Viudez	L.144,451.15	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensiones por Orfandad	L.15,033.66	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
03	Pensión por Viudez y Orfandad	L.33,780.42	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Ascendencia	L.4,000.99	Fecha definida en Resolución
05	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.3,906,527.75	Fecha de aprobación de Resolución
05	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago Mensual	L.57,577.86	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Separación de Sistema por Fallecimiento	L.355,040.84	Fecha de aprobación de Resolución
03	Pensión por invalidez	L.644,684.08	Acuerdo de Cancelación
01	Devolución de Retenciones Indebidas	L.279,120.55	Fecha definida en Resolución
39	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.2,099,748.32	Fecha de aprobación de Resolución
02	Gastos por Auxilio Fúnebres con Pagos Indebidos Superiores al Monto Máximo del Beneficio	L.42,330.97	Fecha de aprobación de Resolución

Tegucigalpa M.D.C 24 de enero de 2024

Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

INST. NAC. DE JUB. Y PENS. DE EMPL. Y FUNC. DEL PODER EJEC.
SUB DIRECTOR INTERINO